



Descripción de puesto

Identificación	Nombre	Región
1214-11980-04	1. Coordinador de Planeación, Seguimiento y Comunicación	Xalapa

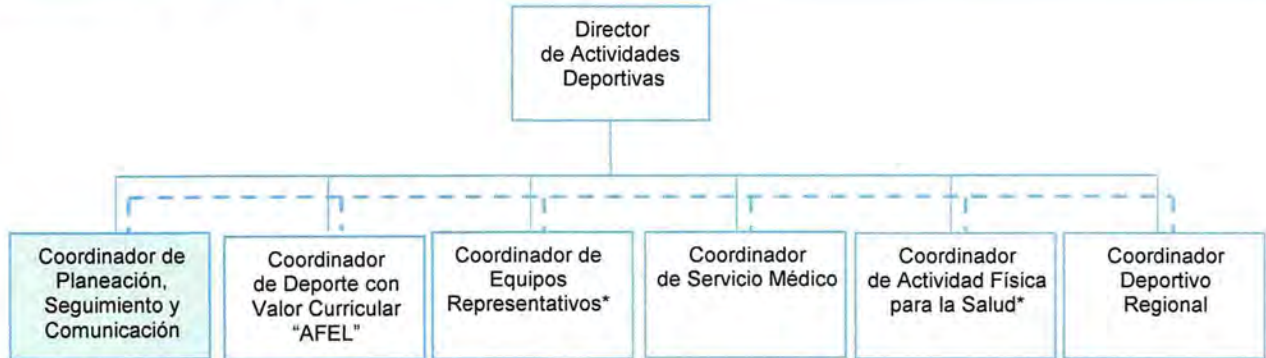
Base legal

Ley Orgánica: Artículos 88, 89, 96 fracción V, 105, 108, 110, 111 fracción II y 112.
 Estatuto General: Artículos 1, 4 y 336.
 Estatuto del Personal Académico: Artículos 3 fracción II, 5, 10 fracción V, 18, 194, 195, 198, 199 y del 201 al 204.
 Reglamento Interno de la Dirección de Actividades Deportivas aprobado en sesión del Consejo Universitario General celebrada el día 23 de marzo de 2018: Artículos 84 fracción I, 85 y 86.

Objetivo

Desarrollar y coordinar la programación y evaluación de los programas de la dirección. (Artículo 85 del Reglamento Interno de la Dirección de Actividades Deportivas)

Ubicación de la estructura



Autoridad línea —
 Relación de coordinación - - -

* Coordinador de Planeación, Seguimiento y Comunicación es designado por el director de entre los miembros del personal académico.

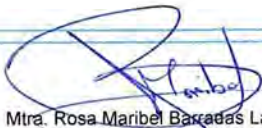


Atribuciones

Funcionamiento y Gestión

1. Acordar con el director los asuntos de su competencia. (Artículo 86 fracción I del Reglamento Interno de la Dirección de Actividades Deportivas)
2. **Coordinar:**
 - a) sus actividades con el coordinador de Equipos Representativos, el coordinador de Deporte con valor curricular (AFEL), el coordinador de Servicio Médico y el coordinador de Actividad Física para la Salud, así como con los coordinadores Deportivos Regionales. (Artículo 86 fracción II del Reglamento Interno de la Dirección de Actividades Deportivas)
 - b) el proceso de integración, seguimiento del plan de trabajo de la dirección y de los programas operativos anuales con la participación del administrador general y los coordinadores Deportivos Regionales. (Artículo 86 fracción IV del Reglamento Interno de la Dirección de Actividades Deportivas)
3. Diseñar e implantar un sistema de planeación, programación y evaluación, así como coordinar su operatividad. (Artículo 86 fracción III del Reglamento Interno de la Dirección de Actividades Deportivas)



4. **Proponer:**
 - a) el desarrollo de actividades, estudios y proyectos específicos referidos al proceso de planeación, programación y evaluación. (Artículo 86 fracción V del Reglamento Interno de la Dirección de Actividades Deportivas)
 - b) mecanismos de concertación que aseguren la congruencia entre los programas a desarrollar y las necesidades de la comunidad universitaria. (Artículo 86 fracción X del Reglamento Interno de la Dirección de Actividades Deportivas)
 - c) y coordinar los procesos de acopio de información de las diversas actividades de la dirección. (Artículo 86 fracción VIII del Reglamento Interno de la Dirección de Actividades Deportivas)
5. **Diseñar:**
 - a) y proponer estrategias para el desarrollo de las actividades deportivas. (Artículo 86 fracción VI del Reglamento Interno de la Dirección de Actividades Deportivas)
 - b) y operar una base de datos a través de un sistema de información estadística que sirva de apoyo para la toma de decisiones. (Artículo 86 fracción IX del Reglamento Interno de la Dirección de Actividades Deportivas)
6. Apoyar a la dirección en el análisis, elaboración y ejecución de proyectos de desarrollo. (Artículo 86 fracción VII del Reglamento Interno de la Dirección de Actividades Deportivas)
7. Promover la información y la capacitación de recursos humanos especializados en labores de su competencia. (Artículo 86 fracción XI del Reglamento Interno de la Dirección de Actividades Deportivas)
8. Representar a la dirección en ámbitos correspondientes en materia de planeación y evaluación. (Artículo 86 fracción XII del Reglamento Interno de la Dirección de Actividades Deportivas)
9. Las demás que señale la legislación universitaria. (Artículo 86 fracción XIII del Reglamento Interno de la Dirección de Actividades Deportivas)

 Mtra. Rosa Maribel Barradas Landa Directora de Actividades Deportivas	 Dr. Juan Ortiz Escamilla Secretario Académico	 Ing. Alvaro Gabriel Hernández Director de la Unidad de Organización y Métodos	enero/2024	enero/2024
Propone	Autorización funcional	Visto bueno	Fecha de autorización	Entra en vigor